

Portoviejo, 28 de junio de 2012

Señor:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Sra Margaree Teubano
Una vez verificada la
documentación adjunta,
si viera continúa con
la actividad



OK
28-6-12
[Signature]

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía MANABI SERVICIOS – MANASERVICIOS S.A.

CEDENTE	CEDULA	CECIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Viviana Arteaga Intriago	130466271-9	Mercedes Torres Pionce	130185386-5	700
Jorge Ormaza Arteaga	130910779-3	Mercedes Torres Pionce	130185386-5	100

Cabe indicar que la cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 dólar cada una.

Atentamente,

Luis Antonio Ormaza Torres
GERENTE GENERAL
MANASERVICIOS S.A.



Portoviejo, 28 de junio de 2012

Señor:
Luis Antonio Ormaza Torres
GERENTE DE MANASERVICIOS S.A.
Ciudad.-

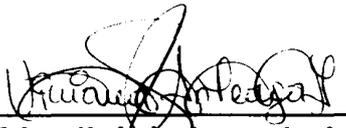
De mi consideración:

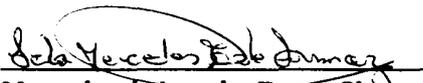
Por medio del presente comunico a usted que he procedido a vender 700 acciones que tengo en la compañía MANABI SERVICIOS – MANASERVICIOS S.A., del valor de \$ 1.00 dólar cada una a favor de la señora Mercedes de Lourdes Torres Pionce, con cédula No.: 130185386-5, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,


Viviana Katiúska Arteaga Intriago
C.C.: 130466271-9
CEDENTE


Mercedes de Lourdes Torres Pionce
C.C.: 130185386-5
CESIONARIO



Portoviejo, 28 de junio de 2012

Señor:
Luis Antonio Ormaza Torres
GERENTE DE MANASERVICIOS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que he procedido a vender 100 acciones que tengo en la compañía MANABI SERVICIOS – MANASERVICIOS S.A., del valor de \$ 1.00 dólar cada una a favor de la señora Mercedes de Lourdes Torres Pionce, con cédula No.: 130185386-5, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



Jorge Jacinto Ormaza Arteaga
C.C.: 180910779-3
CEDENTE



Mercedes de Lourdes Torres Pionce
C.C.: 130185386-5
CESIONARIO